

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 29 veintinueve de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el Auditorio General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, las y los **C.C. Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit y Presidente de la H. Junta de Gobierno de los Sepen; **Lic. Myrna Araceli Manjarrez Valle**, Secretaria de Educación; **C.P. Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; **M. D. Blanca Yadira Salazar Gómez**, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos de la Secretaria General de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se confiere a la **Lic. María Elizabeth López Blanco**, con derecho a voz, en su carácter de Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; asimismo, la **L.C.P.C. Y M.I. Isabel Estrada Jiménez**, Invitada permanente, titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado; y como **invitados especiales**, el **C.P. Héctor Hugo Partida Guzmán**, Director de Servicios Administrativos, **Lic. Jesús Alberto Ibarra Arciniega**, Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional, y el **M. en D. Israel Ramírez Duarte**, Jefe de la Unidad de Normatividad, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Administración Pública



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Estatal 2021-2027. En el uso de la voz, la Licenciada **María Elizabeth López Blanco**, -buenas tardes, es para mí muy grato que todos estemos aquí en este día tan especial, porque es la presentación del presupuesto donde ustedes materializaran sus propósitos para este año, se generarán cambios y, en ese sentido, los objetivos sociales que tanto los niños como los padres de familia esperaban, les agradezco el tiempo dedicado a la preparación de este proyecto-, por lo que se da inicio al **punto número uno del orden del día** correspondiente al

PASE DE LISTA

Por lo que, en cumplimiento a lo anterior, se realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, se informa al **Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero**, Presidente de la Junta. Quedando formalmente instalados los trabajos de la Sesión Extraordinaria, de conformidad con el artículo 15 fracción II, y 21 fracción I, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de los SEPEN, en consecuencia, se declara la existencia de Quórum Legal y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, se le otorga el uso de la voz al **Licenciado Jesús Alberto Ibarra Arciniega**, a efecto de continuar con el **Punto número dos** y se somete a consideración el contenido de la propuesta del

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de Quorum legal.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

2. Propuesta, en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2022.
4. Presentación y, en su caso aprobación de las propuestas de modificación del Reglamento y en Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
5. Presentación de dieciséis documentos normativos para Toma de Nota, en los cuales fueron actualizados los montos de pago, con fundamento en la Minuta Salarial SEP-SNTE para personal transferido a las Entidades Federativas de 14 de mayo de 2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit para el año 2022.
7. Asuntos Generales.
8. Acuerdos.
9. Clausura de la sesión.

Por lo anterior, y continuando con el orden del día, se solicita a los integrantes de este máximo órgano, que de no existir inconveniente, se vote para aprobar el orden del día, - Quiénes estén a favor, sírvanse levantar su mano-, Una vez obtenida la **aprobación unánime del orden del día, por parte de los miembros de**



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

la H. Junta de Gobierno, se procede a dar cumplimiento a los siguientes puntos del orden del día.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Continuando con el **Punto número tres del orden del día**, Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2022, se concede el uso de la voz, al **C.P. Héctor Hugo Partida Guzmán**, Director de Servicios Administrativos, quien expone: -Con su permiso señor Gobernador, con su permiso honorables miembros de esta Junta de Gobierno, para iniciar el estudio del presupuesto 2022, tomamos como referencia el Presupuesto de Egresos de los SEPEN del ejercicio fiscal 2021, al estudiarlo, nos dimos cuenta de que este presupuesto contaba únicamente con un acumulado por capítulo de gastos de puro recurso federal, iniciaba con el capítulo 2000 y 3000, así como un analítico de plazas general de áreas centrales de SEPEN, la sumatoria del capítulo 1000, nosotros a diferencia, previa indicación de la Directora General, nos apegamos a lo establecido en la Ley General de Contaduría Gubernamental y al Presupuesto de Egresos del Estado, por ello, nosotros estamos reflejando la fuente de financiamiento.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
NO	FUENTE	IMPORTE APROBADO
1400	INGRESOS PROPIOS	400,000.00
1555	SUBSIDIO ESTATAL	11,712,431.00
2533	FONE RAMO 33	5,568,437,319.00
	TOTAL	5,580,549,750.00

Posteriormente pasamos a la clasificación por tipo de gasto.

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO		
NO	FUENTE	IMPORTE APROBADO
1	GASTO CORRIENTE	5,580,549,750.00
	TOTAL	5,580,549,750.00

También contamos con el presupuesto funcional donde se ve la actividad preponderante del Organismo, aquí vemos que los SEPEN se encuentran en desarrollo social, en la parte que es el rubro de educación, que incluye: ingresos propios, subsidio estatal y el subsidio general; la siguiente clasificación es programática, respetamos también el acuerdo que se hizo con CONAFE, donde se dice además la fecha de clasificación, de igual modo, tenemos un resumen en donde se aprecia el capítulo de gastos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

El presupuesto que estamos presentando se presenta por capítulos y partidas de manera muy específica, atendiendo a todos los conceptos que se deben de cubrir en el transcurso del ejercicio fiscal 2022.

Se presenta clasificación por centros de trabajo, en donde se incluyen todas las áreas y estructura del personal que trabaja en el Organismo, para darnos cuenta del total de personal que tenemos adscritos, así como las plazas presupuestales que se cobran en cada una de las áreas, con esta información, tendremos una mejor identificación del personal, cuantas claves presupuestales cobran y en qué área están adscritos; esto nos va a permitir, si nosotros hacemos un filtro, identificar cuantas plazas vacantes presupuestales tiene el Organismo, y con esta información de plazas vacantes, podremos hacer con posterioridad, la conversión de plazas, la indicación de la Licenciada Elizabeth es conocer el **cien por ciento** de plazas presupuestales que le corresponden a SEPEN, y de esta manera lo sabremos, y se podrán cubrir las necesidades de los SEPEN.

El presupuesto de Egresos de este Organismo, para el ejercicio fiscal 2022, se podría aprobar de la siguiente manera:

CAPÍTULO DE GASTOS	CONCEPTO	EGRESOS APROBADOS
1000	Servicios Personales	5,395,368,738.00
2000	Materiales y Suministros	55,031,250.00



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

3000	Servicios Generales	108,200,156.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,866,906.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	82,700.00
	Total del Gasto	5,580,549,750.00

Acto seguido, continua exponiendo el **Licenciado Jesús Alberto Ibarra Arciniega** quien se cede el uso de la voz al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, **Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero**, quien expone: -Buenas tardes a todas y todos ustedes, saludo con todo respeto a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, estoy gratamente impresionado por lo que el día de hoy nos han mostrado en un analítico presupuestal que se conecta de manera total y absoluta a todas aquellas áreas que son fiscalizadoras y dictaminadoras, esto marca un antes y un después, porque transparenta rubro por rubro lo que son ingresos propios, subsidio estatal y subsidio federal que hacen un total de **\$5,580,549,750.00** pero lo interesante es que, se transparentan los procesos del gasto y su ejecución, y nunca había asistido a una reunión en donde me explicaran con tanta claridad como el día de hoy, ¿Qué es lo que pasaba con el Presupuesto de los SEPEN?, lo que a mí me asombra, es como aparte de focalizar el gasto en cada una de las partidas que ustedes han expuesto, se ve el número de plazas que están desocupadas y el número de horas que son utilizadas, esta situación es extraordinaria, hagan de cuenta que hubieran encontrado una mina

Página 7 | 21



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

de oro, para subsanar necesidades que la población educativa está padeciendo, ¡señora Directora la felicito! porque seguramente, en el cumulo de plazas se presentan para el beneficio del sector social, no dudo que ahí habrá lo que tanto han luchado los maestros de educación física, ahí encontraremos la solución para la creación de plazas para educación especial, seguramente para psicólogos, en fin, tendremos un bebedero de plazas para su aplicación, debemos pensar en una nueva difusión interna y también con autoridades centrales, la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza, creo que lleva un papel preponderante, donde veía con asombro los procesos de gastos, las cantidades millonarias que se gastaron ahí, que ahorita está en manos de la Fiscalía, las cantidades millonarias que se firmaron para gastos de gasolina, los viáticos que se daban; yo felicito al equipo de la Directora General.

Aquí se compraron toneladas y toneladas de cemento, que se hicieron piedra, aquí también se compraron bocinas en el pasado y no se utilizaron, una serie de factores que nos están vulnerando, el Gobierno del Estado habrá de invertir alrededor de treinta y cinco millones de pesos en domos, tanto para SEPEN como para SEP y habremos de continuar haciendo gastos necesarios, de una vez le pido a usted, señor Secretario de Administración y Finanzas, me he comprometido con los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, me decía que tiene cien mil pesos de ahorro, pero la realidad para los propósitos que quieren no sirven, yo les digo que el día de hoy me comprometo a dotarles de algunas unidades (camionetas) y también viene el Ingeniero Figueroa el día de hoy, porque traemos un Convenio que hizo el Estado de Campeche y que

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

habremos de hacerlo aquí, para que exista una cobertura de señal para lugares de alta marginación en el estado de Nayarit no solamente va ser una antena parabólica de esa señal, y ver la señal de diversión, sino para el tema educativo de educación, de manera inmediata habremos de trabajar el Ingeniero Figueroa, la Directora y su servidor, ante propósitos tan dignos y por esa razón, me siento pues, muy halagado.

Sí, le pido al señor Secretario de Finanzas, a la Directora General, a la Secretaria de Educación Pública del Estado que vayamos a gestionar los recursos que quedaron ociosos del presupuesto del ejercicio fiscal 2021, me siento muy complacido pues, señora Directora General que no le afectó la lesión que tuvo para seguir trabajando, la felicito por su modestia, por tener tanta claridad en la educación y en el propósito social. ¡Muchas gracias!

Continúa el **Licenciado Jesús Alberto Ibarra Arciniega**, y señala que de no existir inconveniente, se vote para aprobar el Presupuesto de Egresos para los SEPEN, para el ejercicio fiscal 2022 y su respectiva publicación en el periódico oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, - Quiénes estén a favor, sírvanse levantar su mano-, **se aprueba de manera unánime por parte de los miembros de la H. Junta de Gobierno, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 para los SEPEN, y autorizan su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno, del Estado de Nayarit.**



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACION DE LAS PROPUESTAS DE
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO Y EL MANUAL GENERAL DE
ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DE NAYARIT**

A efecto de dar seguimiento al **Punto número cuatro del orden del día**, se continúa a la Presentación, y en su caso, aprobación de las propuestas de modificación del Reglamento y el Manual General de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, procederé a exponer la propuesta de modificaciones al Reglamento Interior y al Manual General de Organización de los SEPEN, en la que se incorpora la Coordinación de Archivo. La creación de la Coordinación de Archivo de los SEPEN, se realiza en cumplimiento a la Ley de Archivos para el Estado de Nayarit, asimismo, en atención a la visita de trabajo de usted señor Gobernador, donde apoyo con equipos de cómputo para el adecuado trabajo administrativo al interior de las unidades administrativas, mencionó algunos de los puntos de su mensaje, la relevancia y puntual importancia que tendrá el manejo de los archivos a nivel nacional, y en consecuencia a nivel local en la administración pública, mencionar que en los SEPEN ya se estaba trabajando de manera puntual por instrucciones de la Directora General, en la creación de un área donde se atendiera adecuadamente el tratamiento de los archivos, tomando como vértices los lineamientos nacionales y locales, así como los requerimientos necesarios que exigen las necesidades actuales, dando como resultado la propuesta para la creación de la Coordinación para los Archivos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y a continuación se expone el **"DECRETO**

Página 10 | 21

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

**ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT",** que se presenta a la

Honorable Junta de Gobierno para su validación y/o en su caso, aprobación.

Con fecha 25 de enero del 2021 entra en vigor de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, fue actualizada de conformidad con la nueva Ley General de Archivos, en ella se establecen diversos cambios en materia de gestión documental; pues contempla principalmente nuevos principios y bases para la organización, administración y preservación homogénea de los archivos, y de igual manera, determina la sistematización institucional y administrativa para el manejo, trato, cuidado, organización, resguardo, difusión y acceso público de archivos y documentos. Es importante señalar que, los archivos custodian las decisiones y actuaciones del servicio público y son parte integrante del patrimonio del Estado, además los documentos y archivos trascienden a través de las consecuentes administraciones, por ello, las autoridades deben acotarse a reglas exclusivas para su cuidado. Los archivos también representan la historia social, cultural y política y son el reflejo de la evolución en las actividades en el servicio público, y con ello, de los grandes avances que ha tenido de nuestra Entidad. Siendo establecido de la siguiente forma:

**Único. - Se adicionan: los numerales 7, 7.1 y 7.2 al Artículo 6 y los
Artículos 52 Bis, 52 Ter, 52 Quáter y 52 Quinquies del Reglamento**

Página 11 | 21



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

**Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit,
para quedar como sigue:**

Artículo 6.- ...

1 al 6.7. ...

7. Coordinación de Archivo.

7.1 Unidad de Correspondencia.

7.2 Departamento de Archivo de Concentración.

Artículo 52 Bis. Atribuciones específicas de la Coordinación de
Archivo.

Artículo 52 Ter. Atribuciones específicas de la Unidad de
Correspondencia.

Artículo 52 Quáter. Archivo de Concentración.

Artículo 52 Quinquies. Atribuciones específicas de los responsables de
Archivo de Trámite.

**Propuesta de adición al Manual de Organización de los Servicios de
Educación Pública del Estado de Nayarit.**

Coordinación de Archivos. - Nuestro objetivo, asegurar que los documentos de
los SEPEN sirvan para el cumplimiento y sustento de las funciones
institucionales, el trámite y gestión de asuntos, la transparencia de acciones, la



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

rendición de cuentas y el acceso a la información, además de ser fuente para la investigación histórica.

Unidad de correspondencia. - Recepcionar, registrar, dar seguimiento y despachar la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite de los SEPEN.

Archivo de concentración. - Recibir e identificar los expedientes transferidos por los responsables de archivo de trámite, mismos a los que deberá de establecerles un control por medio de instrumentos técnicos archivísticos para su posterior préstamo y consulta de los mismos.

Responsables de archivo de trámite. - Organizar toda la documentación que produzca, use, reciba o genere su Unidad Administrativa, integrándola en expedientes clasificados de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de archivos hasta su transferencia primaria al Archivo de concentración.

Es importante mencionar que se cuenta con validación por parte de la Unidad de Desarrollo Administrativo de la Secretaría de la Contraloría General de Gobierno del Estado de Nayarit, ahora, secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza. El tratamiento de los archivos será conforme a lo establecido en el Catalogo de Disposición Documental para el Estado de Nayarit, y precisar que se destinó partida presupuestal en el Presupuesto 2022 para el inicio de su implementación.

Será creado a la brevedad, el grupo interdisciplinario mencionado en la Ley de Archivo de Nayarit, para generar la corresponsabilidad de cada una de las áreas que generen archivos y quienes estarán a cargo de su tratamiento. Se tendrá en



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

consideración las iniciativas de ley o reformas en el Congreso del Estado, respecto de esta materia.

En ese sentido, se solicita se vote para aprobar las modificaciones del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y su respectiva publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, y el Manual General de los SEPEN, - Quiénes estén por la afirmativa, manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando su mano - los integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno **aprueban por unanimidad las modificaciones al Reglamento Interior y al Manual de Organización, ambos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y autorizan su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.**

PRESENTACIÓN DE 16 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA TOMA DE NOTA, EN LOS CUALES FUERON ACTUALIZADOS LOS MONTOS DE PAGO, CON FUNDAMENTO EN LA MINUTA SALARIAL SEP-SNTE PARA PERSONAL TRANSFERIDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE 14 DE MAYO DE 2021

Continuando con el **Punto número cinco del orden del día**, Presentación de 16 documentos normativos para Toma de Nota, en los cuales fueron actualizados los montos de pago, con fundamento en la Minuta Salarial SEP-SNTE para personal transferido a las Entidades Federativas de 14 de mayo de 2021, por lo que cedo el uso de la voz al **Maestro en Derecho Israel Ramírez Duarte**, quien expone: -Buenas tardes honorables miembros de esta Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se presentan 16 documentos normativos para Toma de Nota por parte de la Honorable Junta de

Página 14 | 21



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Gobierno de los SEPEN, cuyos montos fueron actualizados con base en la Minuta Salarial suscrita por la SEP y el SNTE el 14 de mayo de 2021, respecto al personal transferido a las Entidades Federativas.

Los 16 documentos normativos que se modificaron son los siguientes:

- 1) Lineamientos que regulan el otorgamiento y pago del incremento salarial y de las prestaciones (compensación del día del maestro, organización del ciclo escolar y servicios cocurriculares) (incremento del 3.9% del sueldo base tabular);
- 2) Lineamientos para el otorgamiento de la compensación provisional compactable para el personal docente, directivo y de supervisión de Educación Básica de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (incremento del 3.9%);
- 3) Bono económico "Organización del ciclo escolar" y Bono económico "Compensación Provisional compactable" (incremento del 3.9%);
- 4) Criterios normativos para el pago de "Ayuda por servicios a la docencia" (incremento de \$256.60 de manera mensual);
- 5) Lineamientos normativos que regulan el incremento y la prestación asignación de apoyo a la docencia, para el personal de apoyo y asistencia a la educación del catálogo institucional de puestos (incremento de \$1,030.85);
- 6) Lineamientos que regulan el otorgamiento y pago de la prestación "Apoyo a la integración educativa" al personal que ostente la plaza de educación especial;



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

- 7) Lineamientos que regulan el pago "Compensación por desempeño" para los docentes de Educación Indígena (incremento para personal docente \$59.65, para directivos en funciones de \$90.85, para supervisores y jefes de sector en funciones de \$119.40);
- 8) Lineamientos para el pago de la compensación "Atención a grupos multigrado" (incremento asciende a \$1,569.10);
- 9) Lineamientos para el pago de puericultor (incremento \$410.65);
- 10) Criterios para el otorgamiento del apoyo económico a los trabajadores que ocupen el puesto y desempeñen funciones de trabajo social (incremento \$410.65);
- 11) Lineamientos para el pago anual de la compensación por Fortalecimiento de la Compensación Provisional Compactable (CC) y de la Compensación Temporal Compactable (CT). RZ. (incremento 3.9%);
- 12) Lineamientos para la aplicación del pago de la compensación garantizada (incremento 3.9%);
- 13) Lineamientos para la equiparación de la compensación por laborar en escuelas ubicadas en comunidades pequeñas y dispersas (RE) (incremento 3.9%);
- 14) Lineamientos que regulan el pago "Apoyo para la superación académica" para el personal de Educación Normal y Actualización del Magisterio (incremento para personal de más de 40 horas \$168.45, de 20 a 39.5 horas \$48.35 y el personal que tiene de 19.5 horas o menos \$61.85);

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

- 15) Criterios para el pago del Estímulo "Eficiencia en el Trabajo" (ET) (incremento \$31.40 para llegar a \$619.91 de manera mensual);
- 16) Lineamientos que regulan el pago de la Compensación Nacional Única. (incremento para docentes, un pago de \$7,662.00 dividido en dos pagos en la quincena 02 y quincena 16, incremento para personal de apoyo a la educación, un pago de \$5,460.00 de manera anual y se dispersa igual en la quincena 02 y 16);

La Toma de Nota, constituye un visto bueno por parte de la Junta de Gobierno, es decir, se realiza el registro de que fue aprobado el incremento de prestaciones del personal transferido a las Entidades Federativas, con motivo de la citada minuta. Cabe hacer la aclaración que en el mes de mayo de cada año, se firman Minutas Salariales entre SEP-SNTE como respuesta al pliego petitorio que presenta el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, para Personal Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación transferido a las Entidades Federativas. El recurso para el pago de las prestaciones conciliadas en las minutas lo realiza la Federación a través de FONE y las prestaciones se vienen cubriendo a partir de la autorización y suscripción de la citada Minuta, por lo que las prestaciones no impactan en el Presupuesto de los Estados.

En uso de la palabra, el **Licenciado Jesús Alberto Ibarra Arciniega**, comenta: de no existir inconveniente, solicito se vote para aprobar la toma de nota por parte de los miembros de la H. Junta de Gobierno, - Quiénes estén a favor, sírvanse levantar su mano-, **se aprueba de manera unánime por parte de los integrantes**

Página 17 | 21



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

de esta Honorable Junta de Gobierno, la toma de nota para los 16 documentos normativos con base en la Minuta Salarial SEP-SNTE.

**PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE
SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT PARA EL
EJERCICIO 2022**

En uso de la voz, el **Licenciado Jesús Alberto Ibarra Arciniega**, manifiesta: Se procederá a exponer la propuesta del calendario de sesiones ordinarias en la Honorable Junta de Gobierno de los SEPEN, para el año 2022, se solicita sea autorizado por los integrantes de la Junta de Gobierno para su análisis y en su caso, aprobación.

No. SESIÓN	FECHA QUE SE PROPONE
PRIMERA ORDINARIA	31 de marzo 2022
SEGUNDA ORDINARIA	30 de junio 2022
TERCERA ORDINARIA	30 de septiembre 2000
CUARTA ORDINARIA	30 de diciembre 2022

- Quiénes estén a favor de la calendarización propuesta, sírvanse levantar su mano de la manera acostumbrada - **se aprueba de manera unánime por parte de**



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.

ASUNTOS GENERALES

Continua exponiendo el **Licenciado Jesús Alberto Ibarra Arciniega**, manifestando que no existen asuntos generales registrados ni solicitados en esta sesión ordinaria, por lo que se procede a dar lectura a los

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-A4SO/21-01.- Se tiene por presentado y aprobado el orden del día.

ACUERDO SEPEN-A4SO/21-02.- Se tiene por presentado y aprobado el Presupuesto de Egresos para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, y se autoriza su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN-A4SO/21-03.- Se tienen por presentadas y aprobadas las modificaciones al Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y a su Manual General de Organización, autorizándose su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN-A4SO/21-04.- Se tiene por aprobada la toma de nota para los 16 documentos normativos con base en la Minuta Salarial SEP-SNTE.

ACUERDO SEPEN-A4SO/21-05.- Se tiene por aprobado el calendario de sesiones ordinarias de la Honorable Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022.

CLAUSURA DE LA SESIÓN



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Para desahogar el **último punto del orden del día**, se otorga el uso de la voz al **Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero**, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, para la clausura de la misma, quien manifiesta: - El día de hoy siendo las trece horas con treinta y un minutos del día 29 de diciembre de 2021, clausuró la reunión ordinaria de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, ¡Muchas gracias por su asistencia! (Aplausos).

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

**DR. MIGUEL ANGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NAYARIT Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SEPEN**

**LIC. MYRNA ARACELI MANJARREZ VALLE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT**

**C.P. JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**M.D. BLANCA YADIRA SALAZAR GÓMEZ
SUBSECRETARIA JURÍDICA DE LA SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ



**CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
29 DE DICIEMBRE DE 2021**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027


**L.C.P.C. Y M.I. ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA BUENA GOBERNANZA
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INVITADA PERMANENTE**


**LIC. MARÍA ELIZABETH LOPEZ BLANCO
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SEPEN**

La presente forma parte del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria 2021, de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN, efectuada el 29 de diciembre de 2021, que consta de 27 fojas útiles, misma que fue celebrada en el Auditorio General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

